Reunión informativa
Acuerdos académicos – Movilidad Erasmus
2023/2024

Eleonora Viezzer
fisica_secretaria@us.es

23.02.2023

Promoción Erasmus & Erasmus+ 2023/2024
ENHORABUENA!!!

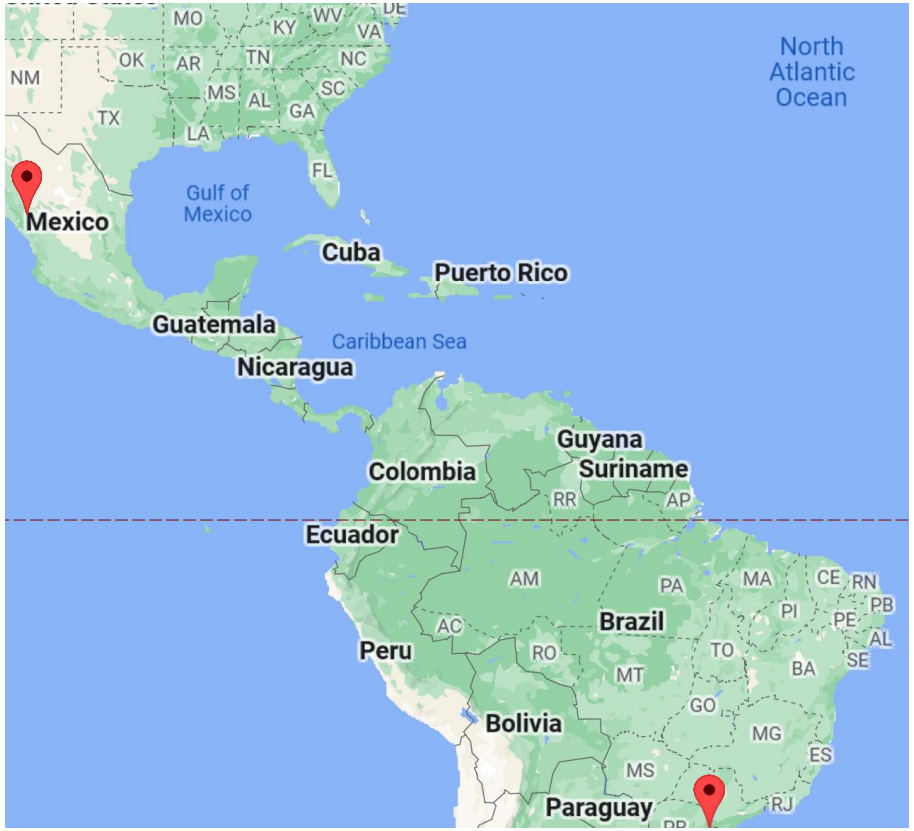

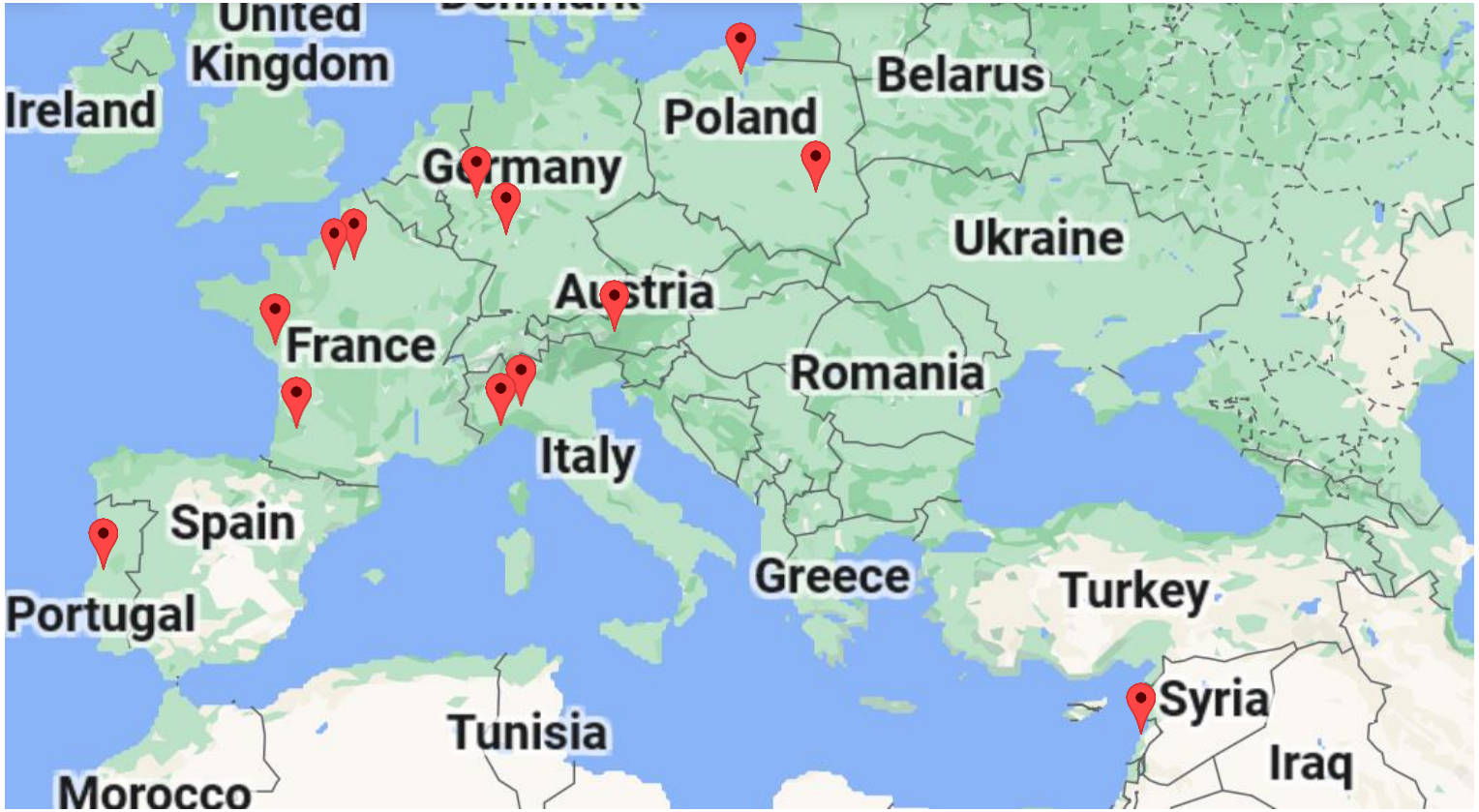

MUY IMPORTANTE

- **Toda la información acerca de los tramites está escrita en el texto de la convocatoria:** https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-23-24

- **Bases de la convocatoria**: https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/Convocatoria_General_Movilidad%20_23-24_RESULTAS_030223.pdf

Trámites antes de la ida

- Artículo 8 de la base de la convocatoria:
  - Realizar las gestiones que establezca la Universidad de Destino en tiempo y forma.
  - Gestionar el acuerdo de estudios con el responsable de la Facultad
  - **Matricularse en el plazo y forma que establezca la facultad en el curso 2023-24.**
  - Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea
  - Suscribir un seguro de repatriación
  - Titulares de plazas del programa Erasmus+: Realizar la Prueba OLS de idiomas

Trámites antes de la ida

- **En SEVIUS**
  - Subir el acuerdo de estudios aprobado por el responsable de la Facultad.
  - Indicar la cuenta bancaria donde se percibirá la ayuda.
  - Enviar copia de tarjeta sanitaria y póliza de seguro de repatriación.
  - Subir copia del billete de transporte (normalmente avión)
  - Una vez completados estos pasos, descargar y firmar el contrato de subvención y el compromiso de aprovechamiento, y enviar copia con firma original al Centro Internacional (Centro Internacional, Avda. Ciudad Jardín 20/22, CP 41005, Sevilla).

- Una vez completados estos pasos, se os abonará el **80% de la ayuda concedida**.

Trámites a realizar a la vuelta

En el plazo de 15 días naturales desde el regreso y en todo caso antes del 30 de septiembre de 2024:

- **En la Facultad:**
  - Solicitar el **reconocimiento de créditos** mediante el documento disponible en la web de la Facultad (en Instalaciones y Servicios/Impresos). Rellenar el Excel de reconocimiento de créditos.
  - Adjuntar a la instancia el **certificado académico original (con todas las notas)** expedido por la Universidad de Destino.
  - Adjuntar **acuerdo académico original firmado por las tres partes**.
  - Adjuntar copia del TFG si se ha realizado allí.

- **En el Centro Internacional:**
  - **Certificado final** de la estancia original, firmado y sellado por la Universidad de Destino
  - Cumplimentar el **cuestionario Erasmus+** (por email).
  - **Copia del acuerdo de estudio**s firmado por las tres partes.

En la universidad de destino

- Hay que registrarse en la Universidad de acuerdo a sus procedimientos.
- El CI ha comunicado vuestros datos de contacto a las distintas universidades.
- Éstas suelen contactaros directamente. Si no lo han hecho ya, **consultad en las webs de las Universidades.**
- Mandar la ‘application form’ y el resto de documentación que pidan.
- ¡¡OJO CON LOS PLAZOS!!

Application form

- En Institutional/Academic Coordinator: poner Eleonora Viezzer (física_secretaria@us.es).

- Documentación que suelen pedir:
  - Transcript of records: suele bastar con el documento en .pdf que se saca de SEVIUS. Si lo solicitan en inglés, podéis pedirlo en la secretaría (tiene un coste).
  - Letter of nomination: solicitar al Centro Internacional (movilidad@us.es)
  - Hacedlo con tiempo, hay veces que requiere la firma del responsable de la Facultad.

¿Qué es el acuerdo de estudios?

- Es un acuerdo de reconocimiento de créditos, una garantía de que los créditos cursados serán reconocidos en la US.
- La calificación obtenida en destino se convertirá al sistema español (http://www.internacional.us.es/equivalencia-calificaciones)
- Debe cubrir al menos 45 ECTS para estancias de curso completo y 20 para estancias de un 1C. (salvo circunstancias especiales)
- Puede cubrir como máximo 60 ECTS (para alumnos de Doble Grado, la carga de créditos media equivalente)

Ejemplo de acuerdo de estudios

- Es un compromiso de reconocimiento de créditos.
- Los reconocimientos por bloque: **hay que aprobar todas las asignaturas del bloque.**
- **Se pueden cursar asignaturas optativas genéricas.**
- **Se puede convalidar un curso de idiomas (6 ECTS) por una optativa cursado movilidad (6 ECTS).**

Acuerdo de estudios

Bloque	Asignaturas de la Universidad de Sevilla	Nº. Créditos bloque	Asignaturas de la universidad de destino	Nº. Créditos bloque
1	1620010 - Mecánica y Ondas (12) OBLIGATORIA	12	Physics I: Dynamics of Particles and Particle Systems (14) - Primer semestre	14
2	1620014 - Electrodinámica Clásica (6) OBLIGATORIA 1620021 - Óptica (12) OBLIGATORIA	18	Lab Course I: Optics (3) - Segundo semestre Physics III: Waves and Quanta (14) - Primer semestre	17
3	1620017 - Física del Estado Sólido (6) OBLIGATORIA	6	Condensed Matter Physics (6) - Primer semestre	6
4	1620018 - Física Estadística (6) OBLIGATORIA	6	Statistical Physics (8) - Segundo semestre	8
5	1620020 - Mecánica Teórica (6) OBLIGATORIA	6	Theoretical Complements to Physics II (4) - Segundo semestre	4
6	1620039 - Técnicas Experimentales I (6) OBLIGATORIA 1620040 - Técnicas Experimentales II (6) OBLIGATORIA	12	Advanced Laboratory Course (12) - Anual	12
	Total créditos en origen:	60	Total créditos en destino:	61

¿Cómo hacer el acuerdo de estudios?

- Es VUESTRA responsabilidad preparar el acuerdo de estudios.
- Se admiten diferencias de créditos en una asignatura o bloque de asignaturas, siempre que sean razonables (10-15% max.)
- Se busca un equilibrio global: que el número de créditos cursados y reconocidos sea similar.
- El trámite se hace en SEVIUS (cuando se abra) y yo iré supervisando el acuerdo hasta dar mi Vº Bº.
- Tendréis un mes de plazo a partir de la apertura de la aplicación (mayo).
- Se puede modificar por causas justificadas (más adelante).

¿Cómo hacer el acuerdo de estudios?

- Es VUESTRA responsabilidad preparar el acuerdo de estudios.
- Se admiten diferencias de créditos en una asignatura o bloque de asignaturas, siempre que sean razonables (10-15% max.)
- Se busca un equilibrio global: que el número de créditos cursados y reconocidos sea similar.
- El trámite se hace en SEVIUS (cuando se abra) y yo iré supervisando el acuerdo hasta dar mi Vº Bº.
- Tendréis un mes de plazo a partir de la apertura de la aplicación (mayo).
- Se puede modificar por causas justificadas (más adelante).
- Aparte del acuerdo de estudios, existe una plantilla Erasmus para el **Learning Agreement** (LA): En la parte burocrática poned Angela Pajeres (relint38@us.es – ojo a actualizaciones del centro internacional!) y la dirección del centro internacional, en la parte académica mi nombre, rol: Erasmus coordinator, correo: física_secretaria@us.es

¿Cómo hacer el acuerdo de estudios?

- ¿Puedo hacer el TFG estando de Erasmus? **Sí**. Requisitos:
  - Se reconocerá por una asignatura en destino que consista en la elaboración de un trabajo escrito, de al menos tantos créditos como tenga el TFG en origen.
  - Esta asignatura debe estar en el último año del plan de estudios de destino, preferentemente.
  - Esta asignatura debe calificarse y aparecer en vuestro certificado de notas. Si sólo aparece APTO, la máxima calificación será APROBADO.
  - Debéis traer una copia del trabajo para su archivo aquí.
  - Se recomienda buscar un tutor en la Facultad que os guíe.

Firma de al acuerdo de estudios

- Una vez completado, lo firman tres partes:
  - El alumno
  - El responsable de movilidad en origen
  - El responsable de movilidad en destino
- Tenéis que traer copia firmada a la vuelta de este acuerdo.
- Si hay modificaciones posteriores, tendréis que traer al menos DOS acuerdos firmados por el responsable en Destino: el inicial que firmamos antes de vuestra partida y la última versión del acuerdo tras las modificaciones que se realicen (si las hubiere).
- **No se tramitará el reconocimiento de créditos a la vuelta sin estos documentos!**

La matrícula

- **No olvidéis matricularos!** Sois alumnos de la US y debéis matricularos aquí antes de la ida.
- La matrícula se hará de forma PRESENCIAL en la secretaría de la Facultad.
- **Debéis** matricularos de las asignaturas de la US que aparezcan en vuestro plan de estudios marcándolas como de movilidad.
- Podéis matricularos de otras asignaturas de forma ordinaria (por ejemplo, para presentaros en tercera convocatoria).
- El acuerdo y la matrícula (asignaturas en movilidad) deben coincidir en todo momento.

Modificaciones al acuerdo de estudios

- Es posible que necesitéis modificar el acuerdo por distintas razones.
- Cualquier cambio debe aprobarlo el responsable de movilidad.
- Se permiten cambios en la columna derecha del acuerdo (En destino)
  - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 1 al 31 de octubre
  - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 1 de febrero al 15 de marzo
  - Fuera de estos plazos no se admitirán cambios salvo causa justificada.
- Para hacer cambios debéis solicitarlo en SEVIUS y avisar al responsable de movilidad.
- No olvidéis que debe firmarse de nuevo.

Modificaciones al acuerdo de estudios

- **No se admitirán** cambios en la columna de la izquierda (Universidad de Sevilla), salvo en dos circunstancias:
  - Durante el periodo de ampliación de matrícula, en las mismas condiciones que los demás alumnos. Se pueden **añadir asignaturas al acuerdo.**
  - Asignaturas que estén en movilidad se pueden quitar del acuerdo pasándolas a ordinarias, pero **no se pueden quitar de la matrícula.**
- Una vez realizada la matrícula **ésta es firme.** No podéis ‘desmatricularos’ **bajo ninguna circunstancia.**

Algunas dudas?

Web del centro internacional

- https://www.internacional.us.es/